

Sergio Perafán Garduño
Director General de Supervisión Financiera de la
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Asunto: Informe corto de los estados financieros básicos anuales, a que se refiere la disposición 23.1.14. de la Circular única de Seguros y Fianzas

Estimado Licenciado Perafán:

Con relación a la auditoría de los estados financieros de Seguros de Vida Sura México, S.A. de C.V., (la Institución), al 31 de diciembre de 2016 y por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la disposición 23.1.14. de la Circular Única de Seguros y Fianzas aplicables a las instituciones de seguros (las Disposiciones), emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), adjuntamos los siguientes informes y opiniones:

- I- Dictamen firmado electrónicamente por el auditor externo independiente, en donde expresamos la opinión sobre la situación financiera al 31 de diciembre del ejercicio de que se trate y las notas de revelación, indicando las salvedades, observaciones y aclaraciones, así como cualquier otro aspecto que deba hacerse del conocimiento de la Comisión. La firma electrónica del referido dictamen se apega a lo previsto en los Capítulos 39.1 y 39.4 de las presentes Disposiciones.
- II- Balance General, preparado conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- III- Estado de Resultados, preparado conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- IV- Estado de Variaciones en el Capital Contable, preparado conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- V- Estado de Flujos de Efectivo, preparado conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- VI- Notas de revelación a los estados financieros básicos anuales.

- VII- Los comentarios que, en su caso, el auditor externo independiente haya realizado respecto de aquellas irregularidades observadas a la Institución o Sociedad Mutualista auditada y, que de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen de 2016, y

- VIII- La descripción de las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros básicos anuales formulados al cierre del ejercicio de que se trate, entregados a la Comisión de Seguros de Vida Sura México, S.A. de C.V., y las correspondientes a las cifras dictaminadas por el auditor externo independiente, incluyendo una explicación de las variaciones que se presentaron.

Los informes antes mencionados se emiten para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos por la Comisión y no deben ser utilizados para ningún otro fin.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osornio

Ciudad de México, a
21 de abril de 2017.

SEGUROS DE VIDA SURA MÉXICO, S.A. DE C.V.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2016
con informe de los auditores independientes

SEGUROS DE VIDA SURA MÉXICO, S.A. DE C.V.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2016

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

Balance general
Estado de resultados
Estado de variaciones en el capital contable
Estado de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas de
Seguros de Vida Sura México, S.A. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Seguros de Vida Sura México S.A. de C.V. (“la Institución”), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2016, el estado de resultados, el estado de variaciones en el capital contable y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de Seguros de Vida Sura México, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de Seguros, emitido por la Comisión Nacional Seguros y Fianzas (“CNSF”).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el “Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores” (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el “Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos” y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable que se describe en la nota 2 y que es aplicable a las instituciones de seguros, emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Institución deje de continuar como negocio en marcha.

Comunicamos a los responsables del gobierno de Seguros de Vida Sura México, S.A. de C.V. en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia durante la auditoría de 2016 y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría es quién suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osornio

Ciudad de México, a
21 de abril de 2017.

SEGUROS DE VIDA SURA MÉXICO, S.A. DE C.V.

Balance general

Al 31 de diciembre de 2016

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1 y 2)

Activos		Pasivos	
Inversiones (nota 4)		Reservas técnicas (nota 10)	
Valores		De riesgos en curso	
Gubernamentales	\$ 321,406	Vida	\$ 385,310
Empresas privadas		Accidentes y enfermedades	6
Tasa conocida	49,085	De obligaciones contractuales	
Renta variable	10,366	Por siniestros y vencimientos	134,787
	<u>380,857</u>	Por siniestros ocurridos y no reportados	160,896
Deudor por reporto (nota 4)	<u>150,362</u>	Fondos de seguros en administración	27,215
	531,219	Por primas en depósito	43,998
Disponibilidad (nota 5)		Total de Reservas Técnicas	<u>752,212</u>
Caja y bancos	<u>43,454</u>	Reservas para obligaciones laborales	
Deudores		(nota 11)	6,210
Por primas (nota 6)	335,145	Acreedores	
Adeudos a cargo de dependencias y		Agentes y ajustadores	53,959
entidades de la administración pública		Diversos	55,969
federal (nota 6)	21,718		<u>109,928</u>
Documentos por cobrar	55	Reaseguradores y reafianzadores	
Otros	6,129	Instituciones de seguros y fianzas (nota 7a)	<u>87,819</u>
Estimación para castigos	(16,847)	Otros pasivos	
	<u>346,200</u>	Provisiones para la participación de los	
Reaseguradores y reafianzadores		trabajadores en las utilidades	3,068
Instituciones de seguros y fianzas (nota 7a)	14,417	Otras obligaciones	15,183
Importes recuperables de reaseguro			<u>18,251</u>
(nota 7d)	201,543	Suma del pasivo	974,420
Estimación preventiva de riesgos crediticios	(605)	Capital (nota 13)	
	<u>215,355</u>	Capital social pagado	184,492
Otros activos		Reserva legal	4,848
Mobiliario y equipo	2,376	Otras	76,600
Diversos	64,873	Déficit por valuación	(2,919)
Activos intangibles amortizables (neto)		Resultados de ejercicios anteriores	(40,146)
(nota 8)	<u>13,606</u>	Resultado del ejercicio	19,788
	<u>80,855</u>	Suma del capital	<u>242,663</u>
Suma del activo	<u>\$ 1,217,083</u>	Suma del pasivo y capital	<u>\$ 1,217,083</u>

Cuentas de orden	2016
Pérdidas fiscales por amortizar	\$ 205,003
Cuentas de registro	1,400,649

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

SEGUROS DE VIDA SURA MÉXICO, S.A. DE C.V.

Estados de resultados

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

(Notas 1,2 y 3)

(Cifras en miles de pesos)

Primas	
Emitidas	\$ 1,214,548
Cedidas	<u>262,051</u>
De retención	952,497
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor	<u>(186,335)</u>
Primas de retención devengadas	766,162
Costo neto de adquisición:	
Comisiones a agentes	153,085
Comisiones por reaseguro cedido	<u>(3,371)</u>
Otros (nota 2n)	<u>124,198</u>
	273,912
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales (nota 7c):	
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	<u>444,099</u>
Utilidad bruta	48,151
Gastos de operación, netos:	
Gastos administrativos y operativos	42,259
Remuneraciones y prestaciones al personal	30,400
Depreciaciones y amortizaciones	<u>2,948</u>
	75,607
Pérdida de la operación	<u>(27,456)</u>
Resultado integral de financiamiento:	
De inversiones	33,583
Por venta de inversiones	<u>(385)</u>
Por valuación de inversiones	<u>(6,714)</u>
Por recargo sobre primas	1,281
Otros	1,660
Resultado cambiario	<u>(3,859)</u>
	25,566
Pérdida antes de impuestos a la utilidad	<u>(1,890)</u>
Impuesto a la utilidad (beneficio), (nota 14)	<u>(21,678)</u>
Utilidad del ejercicio	<u>\$ 19,788</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

SEGUROS DE VIDA SURA MÉXICO, S.A. DE C.V.

Estados de variaciones en el capital contable

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016

(Notas 2, 3 y 13)

(Cifras en miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado			Total capital contable
	Capital social pagado	Reservas de capital	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Superávit (Déficit)	
Saldos al 31 de diciembre de 2015 (antes de adopción)	\$ 76,160	\$ 144,780	\$ 20,864	\$ (45,779)	\$ -	\$ 196,025
Movimiento a ejercicios anteriores						
Efectos de adopción de nuevas reglas contables (nota 3)				(13,802)	14,143	341
Ajustes por corrección ejercicios anteriores			(15,231)			(15,231)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	76,160	144,780	5,633	(59,581)	14,143	181,135
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas						
Traspaso de reservas de capital a capital social	108,332	(108,332)				-
Aportaciones para futuros aumentos de capital		45,000				45,000
Traspaso de la pérdida del ejercicio a resultados de ejercicios anteriores			(45,779)	45,779		-
Déficit por valuación					(17,062)	(17,062)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral						
Resultado neto del ejercicio				33,590		33,590
Saldos al 31 de diciembre de 2016	\$ 184,492	\$ 81,448	\$ (40,146)	\$ 19,788	\$ (2,919)	\$ 242,663

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

SEGUROS DE VIDA SURA MÉXICO, S.A. DE C.V.

Estados de flujos de efectivo

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

(Notas 1 y 2)

(Cifras en miles de pesos)

Utilidad (pérdida) del ejercicio	\$ 19,788
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:	
Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	6,714
Depreciaciones y amortizaciones	2,948
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	186,335
Provisiones	866
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	<u>(21,678)</u>
	<u>194,973</u>
Actividades de operación	
Cambio en inversiones en valores	(113,640)
Cambio en primas por cobrar	(285,917)
Cambio en deudores	(20,730)
Cambio en reaseguradores y reafianzadores	(27,785)
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	71,553
Cambio en otros pasivos operativos	<u>172,827</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(8,719)</u>
Actividades de inversión	
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(1,803)
Pagos por adquisición de otros activos de larga duración	<u>(4,990)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(6,793)</u>
Actividades de financiamiento	
Aportaciones para futuros aumentos de capital	<u>45,000</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>45,000</u>
Incremento o disminución neta de efectivo	29,488
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	<u>13,966</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 43,454</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

SEGUROS DE VIDA SURA MÉXICO, S.A. DE C.V.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2016

(Cifras en miles de pesos)

1. Organización y autorización de los estados financieros

a) Objeto de la Institución

Seguros de Vida SURA México, S.A. de C.V. (la "Institución"), cuenta con autorización del Gobierno Federal, otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para operar como institución de seguros regulada por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (en lo sucesivo, LISF), así como por las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (en lo sucesivo, CNSF o Comisión) como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones. El objeto social de la Institución es practicar las operaciones de seguros de vida y accidentes y enfermedades.

La Institución recibió en diciembre 2016 el reporte de calificación de calidad crediticia, en el cual le fue asignada la más alta calificación a escala nacional por parte de Fitch Ratings, es decir, AAA (mex), que se traduce como "fortaleza financiera de Seguros".

b) Comparabilidad

Con fecha 1 de noviembre de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Circular Modificatoria 16/16 de la CUSF, donde se indica que la Comisión considera impráctico que se presenten estados financieros comparativos para el ejercicio 2016, derivado principalmente de los cambios registrados en las estimaciones contables de activos y pasivos por la entrada en vigor de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Por consiguiente, todos los cambios por la adopción de los nuevos criterios contables, se reconocieron en los estados financieros afectando los saldos iniciales del ejercicio 2016, no siendo comparables con los del ejercicio inmediato anterior (nota 3).

c) Autorización y aprobación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos y sus notas fueron autorizados para su emisión el 19 de abril, por el Gerente de contraloría Jorge Adalberto García Rojas. Dichos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por el Consejo de Administración y por la Asamblea de Accionistas; órganos que tienen la facultad de modificar los estados financieros adjuntos.

La CNSF, dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, al revisar los estados financieros, puede ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias para su publicación.

2.

2. Marco normativo contable

Los estados financieros adjuntos de la Institución han sido preparados de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la CNSF.

El marco normativo contable establece que las instituciones de seguros deben observar los lineamientos contables específicos establecidos por la CNSF y las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). La CNSF también está facultada para autorizar o expresar su no objeción a ciertos tratamientos contables particulares para sus reguladas. Asimismo, si hubiera algún criterio que no esté contemplado por la CNSF o NIF se podrá remitir a la aplicación supletoria de IFRS (NIF A-8).

La normativa de la CNSF a que se refiere el párrafo anterior, contempla normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Institución en la preparación de sus estados financieros:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

Durante los ejercicios de 2016, la Institución operó en un entorno no inflacionario en los términos de la NIF B-10, debido a que la inflación acumulada de los tres últimos ejercicios anuales anteriores ascendió a 9.87%, nivel inferiores al 26% que indica la NIF.

La inflación anual correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor, fue de 3.06%.

Con base en lo anterior, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en su información financiera, a partir del 1 de enero de 2008 y consecuentemente, solo las partidas no monetarias incluidas en los balances generales, provenientes de periodos anteriores al 31 de diciembre de 2007, reconocen los efectos inflacionarios desde la fecha de adquisición, aportación u obtención hasta esa fecha; tales partidas son: Mobiliario y equipo neto, Capital social pagado, Reserva legal y Resultado de ejercicios anteriores.

b) Inversiones en valores

- Clasificación y valuación

Con base en las disposiciones legales vigentes, la Institución clasifica y valúa sus inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, de acuerdo con las siguientes reglas:

- Títulos de deuda

Las inversiones de títulos de deuda se registran al momento de su compra a su valor costo de adquisición. Los intereses y rendimientos de estas inversiones se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan y son determinados a través del método de interés efectivo.

i. Financiar la operación

Los instrumentos financieros cotizados se valúan a su valor neto de realización, con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios autorizados por la Comisión; en caso de que estos precios no existan, se toma el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. En caso de que en este plazo no haya operado el instrumento financiero se valúan a su costo de adquisición. La valuación de los instrumentos financieros no cotizados, se realiza de acuerdo a determinaciones técnicas de valor razonable.

ii. Para conservar a vencimiento: La categoría de inversiones para mantener a su vencimiento ya no es permitida, excepto para las instituciones de seguros de pensiones. Esta situación generó que en la adopción del cambio contable se reclasifiquen las inversiones de esta categoría a inversiones disponibles para su venta con la consecuente revaluación a mercado, reconociendo dicha revaluación en el capital contable conjuntamente con su efecto de impuesto diferido.

iii. Disponibles para la venta: Son valuados a valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precio autorizados por la CNSF. El resultado por valuación se reconoce en el capital contable como Superávit o Déficit en la valuación de las inversiones disponibles para la venta neto del impuesto a la utilidad diferido correspondiente en cuanto no se vendan los títulos. Al momento de su enajenación los efectos reconocidos en el capital contable son reclasificados al estado de resultados en el resultado integral de financiamiento.

Al 31 de diciembre de 2016 los precios de mercado utilizados para valuar estas inversiones fueron proporcionados por el Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (PIP).

c) Disponibilidad

El efectivo y sus equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios de alta liquidez y disposición inmediata y se presentan a su valor nominal. Los intereses sobre los depósitos que se generen, se reconocen en resultados conforme se devengan. Al 31 de diciembre de 2016, no existen restricciones en la disponibilidad de las cuentas bancarias.

d) Estimaciones para cuentas de cobro dudoso

Conforme lo requiere la Comisión, la estimación para castigo se reconoce conforme a lo siguiente:

4.

i) Por los préstamos a funcionarios y empleados y las cuentas por cobrar a deudores cuyo vencimiento se pacte a un plazo mayor a 90 días, se crea una estimación para castigos, que refleje el grado de recuperabilidad.

ii) Por los préstamos, créditos y financiamientos otorgados, en los cuales no se han realizado estudios de la viabilidad del cobro, se estiman en su totalidad.

iii) Para las demás cuentas por cobrar se estima el total del adeudo con base en deudores identificados y no identificados, a los plazos de 90 y 60 días, respectivamente, posterior a su reconocimiento inicial.

Las estimaciones para castigos se reconocen en resultados dentro del rubro de "Gastos administrativos y operativos". Al 31 de diciembre de 2016 la compañía reconoció una estimación del deudor por prima por \$16,847. Dicha estimación está calculada con en base en el deudor por prima con antigüedad mayor a 45 días, descontada de comisiones, reaseguro y reservas técnicas y en caso de tener importes recuperables de reaseguro.

Al 31 de diciembre de 2016 la compañía tiene registrado una estimación para los importes recuperables de reaseguro por \$107 y una estimación para cuentas por cobrar a instituciones de seguros por \$498.

e) Activos intangibles

Los activos intangibles se reconocen inicialmente a su valor de adquisición.

Los activos intangibles (vida definida) se amortizan mediante el método de línea recta, con base en su vida útil definida estimada o considerando las duraciones de término contractuales para lo que fueron creados dichos desarrollos.

f) Reservas técnicas

La constitución e inversión de las reservas técnicas debe efectuarse en los términos y proporciones que establecen las disposiciones vigentes para su constitución.

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de la determinación de las reservas técnicas y su contabilización:

f.1) Reserva para riesgos en curso

La reserva de riesgos en curso para los productos del ramo de vida se determinó utilizando distintas metodologías dependiendo del plazo de cobertura. Para los seguros de corto plazo la Institución aplicó la metodología descrita en la nota técnica registrada ante la CNSF con el oficio no. 06-C00-23100/02232 de fecha 29 de enero de 2016; para los seguros de largo plazo es utilizada la metodología descrita en la nota técnica registrada ante la CNSF con el oficio no. 06-C00-23100/00889 de fecha 19 de enero de 2016.

Componente de la mejor estimación del pasivo

Planes tradicionales a corto plazo y a largo plazo

Para los seguros de corto plazo, así como, de largo plazo, la metodología utilizada para obtener el mejor estimador consiste en determinar el valor presente de las obligaciones futuras mensuales derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, gastos de adquisición y de administración así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguro; los cuales, se disminuyen con el valor presente de las primas futuras que se esperan recibir. Para obtener el valor presente se consideran las curvas de tasas de interés libres de riesgo por cada una de las monedas proporcionadas por el proveedor de precios.

Tasa técnica pactada

Para calcular la mejor estimación del pasivo a tasa técnica pactada de aquellas pólizas cuya primera valuación fue anterior al 31 de diciembre de 2015, se utilizaron las tasas que se utilizaban para calcular la reserva bajo la regulación anterior (3.5% para UDIS; 5.5% para pesos y 4.0% dólares); por otro lado, para las pólizas cuya primera valuación es posterior al 31 de diciembre de 2015, para calcular la mejor estimación del pasivo a tasa pactada, se utiliza la curva de tasas libre de riesgo correspondiente al último día del mes de la primera valuación.

Margen de riesgo

El margen de riesgo se determinó utilizando las metodologías aprobadas en los oficios señalados anteriormente.

El margen de riesgo asociado a cada ramo y tipo de seguro corresponde a la cantidad que resulte de multiplicar la tasa de costo neto de capital por la correspondiente base de capital y duración; la base capital se obtiene de prorratear el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), obtenido al 30 de septiembre de 2016, con base en el saldo de las desviaciones obtenidas para cada ramo y tipo de seguro de la reserva de riesgos en curso y de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y gastos de ajuste asignados al siniestro.

Emisión anticipada (No auditada)

Al 31 de diciembre de 2016 la institución no cuenta con pólizas y/o endosos cuya vigencia aún no ha iniciado, debido a lo anterior, a la fecha de valuación el monto de reserva por emisión anticipada asciende a cero.

Importes recuperables de reaseguro

Los importes recuperables de reaseguro (IRR) para los productos de la operación de vida se determinaron utilizando las metodologías mencionadas en los oficios señalados anteriormente.

6.

El cálculo de los importes considera la proporción cedida del riesgo en cada contrato de reaseguro, vigente al momento de la valuación, de cada cobertura y la probabilidad de incumplimiento de acuerdo a la calidad del reasegurador. Es importante señalar que únicamente fueron considerados los contratos que implicaban una transferencia cierta de riesgo de seguro.

f.2) Reserva de accidentes personales.

La reserva de riesgos en curso para los productos de accidentes personales se determinó utilizando la metodología descrita en las notas técnicas registrada ante la CNSF con el oficio número 06-C00-23100/01588 de fecha 26 de enero de 2016.

Componente de la mejor estimación

La metodología utilizada en el ramo de accidentes personales para obtener el mejor estimador considera los factores de siniestralidad y de gastos, así como, la prima de tarifa no devengada por ramo.

Margen de riesgo

El margen de riesgo se determinó utilizando la metodología aprobada en el oficio señalado en el punto anterior. El margen de riesgo asociado a cada ramo y tipo de seguro corresponde a la cantidad que resulte de multiplicar la tasa de costo neto de capital por la correspondiente base de capital y duración; la base de capital se obtiene de prorratear el RCS, obtenido al 30 de septiembre de 2016, con base en el saldo de las desviaciones obtenidas para cada ramo y tipo de seguro de la reserva de riesgos en curso y de la reserva de siniestros ocurridos no reportados.

f.3) Fondos del seguro de inversión en administración

El fondo se forma por las aportaciones económicas que realizan los asegurados o la administración de dividendos sobre pólizas, ganados por los asegurados o los dotales a corto plazo vencidos, correspondiente a los planes del seguro de vida individual tradicional con inversión y el producto financiero generado por el mismo fondo; estos fondos se presentan en el balance general en el rubro de inversiones, así como en el pasivo correspondiente. Los asegurados pueden hacer retiros parciales a dicho fondo.

f.4) Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros

Esta reserva representa la obligación con los beneficiarios por los siniestros ocurridos y reportados a la Institución que se encuentran pendientes de pago.

Su constitución se realiza al tener conocimiento de los siniestros con base en las sumas aseguradas en el caso de la operación de vida y con las estimaciones que efectúa la Institución del monto de su obligación por los riesgos cubiertos; simultáneamente se registra la recuperación correspondiente al reaseguro cedido.

f.5) Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste asignados al siniestro

Las instituciones de seguros tienen la obligación de presentar por separado la reserva para siniestros ocurridos y no reportados del seguro directo y del reaseguro, así como la reserva correspondiente a los gastos de ajuste asignados a dichos siniestros.

La reserva por siniestros ocurridos no reportados (SONR) y de gastos de ajuste asignados al siniestro (GAAS) para los productos de la operación de vida se determinó utilizando la metodología descrita en la nota técnica registrada ante la CNSF con el oficio no. 06-C00-23100/36441 de fecha 20 de diciembre de 2016.

La reserva SONR y GAAS para los productos de accidentes personales se determinó utilizando la metodología descrita en la nota técnica registrada ante la CNSF con el oficio no. 06-C00-23100/01590 de fecha 26 de enero de 2016.

Componente de la mejor estimación del pasivo

Operación de vida

La metodología se basa en obtener una siniestralidad última, de forma trimestral, por medio del método de desarrollo utilizando el número de siniestros así como el monto de los mismos, éste proceso se complementa con un criterio de credibilidad sobre primas.

Operación de accidentes y enfermedades

Para los ramos o subramos de accidentes y enfermedades, la metodología utilizada se basa en el método estatutario, el cual consiste en la suma de la prima devengada anual multiplicada por los factores de devengamiento SONR de mercado multiplicados por el factor de la mejor estimación del pasivo de mercado.

Margen de riesgo

Operación de vida y accidentes y enfermedades.

El margen de riesgo se determinó utilizando la metodología aprobada en los oficios señalados anteriormente.

El margen de riesgo asociado a cada ramo y tipo de seguro corresponde a la cantidad que resulte de multiplicar la tasa de costo neto de capital por la correspondiente base de capital y duración; la base capital se obtiene de prorratear el RCS, obtenido al 30 de septiembre de 2016, con base en el saldo de las desviaciones obtenidas para cada ramo y tipo de seguro de la reserva de riesgos en curso y de la SONR.

8.

f.6) Participación de reaseguradores en reservas técnicas

Con base en las condiciones establecidas en los contratos de reaseguro, la Institución reconoce como un activo la porción de las reservas de riesgos en curso y para siniestros que tiene derecho a recuperar de sus reaseguradores, al momento en que las eventualidades se materializan y los siniestros o beneficios sean pagados a los asegurados.

Al efectuar, los pagos a los asegurados por siniestros o beneficios, los derechos de recuperación se vuelven exigibles y se reconocen como cuentas por cobrar a reaseguradores.

f.7) Dividendos sobre pólizas

Los dividendos son establecidos en el contrato del seguro y se determina con base en las notas técnicas de los productos que pagan dividendos, considerando la experiencia general (con base en la siniestralidad pagada) y experiencia propia (resultados obtenidos por cada póliza). La administración paga dividendos por las pólizas de seguros de los ramos de vida.

f.8) Pólizas universales

Las pólizas del seguro universal tienen un componente importante de ahorro, su característica principal es que el riesgo corre a cargo del contratante de la póliza.

g) Pasivos, provisiones, pasivos contingentes y compromisos (diferentes de reservas técnicas)

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

h) Reaseguro cedido

- Límites de retención

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución con reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos proporcionales automáticos y facultativos cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima. Lo anterior, no releva a la Institución de las obligaciones derivadas del contrato de seguro.

Al 31 de diciembre de 2016, el límite máximo de retención para el ramo de vida individual y grupo es de \$5,000.

i) Beneficios a empleados

El costo del plan de beneficios definidos a empleados es determinado con base en valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales consideran supuestos sobre tasas de descuento, tasas de rendimiento esperadas sobre los activos del plan, incrementos salariales futuros, tasa de inflación a largo plazo, tasas de mortalidad y aumentos futuros en los beneficios al retiro. Debido a la naturaleza a largo plazo de las obligaciones por beneficios definidos, tales estimaciones son sensibles a cambios en los supuestos. La nota 11 presenta el detalle de los supuestos utilizados.

La Institución cuenta con un plan de contribución definida. Las contribuciones se determinan con base en las compensaciones de los empleados en su último año de trabajo, los años de antigüedad y su edad al momento de retiro. Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, las aportaciones efectuadas a este plan ascendieron a \$1,335.

La prima de antigüedad que se cubren al personal, se determinan con base en lo establecido en la LFT. Asimismo, la LFT establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

Los costos por prima de antigüedad y beneficios por terminación, se reconocen anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras en términos nominales. La última valuación actuarial se efectuó en diciembre de 2016.

Los costos derivados de ausencias compensadas, como lo son las vacaciones, se reconocen de forma acumulativa por la que se crea la provisión respectiva.

j) Impuestos a la utilidad

El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el mismo.

Cuando los anticipos efectuados son mayores que el impuesto causado, el neto se presenta como un activo.

La Institución determina los impuestos a la utilidad diferidos con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales, a las cuales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), vigente a la fecha del balance general, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

10.

k) Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU)

La Institución considera como base para la determinación de la PTU la utilidad fiscal del ejercicio, sin considerar la amortización de pérdidas de ejercicios anteriores y disminuyendo las provisiones de comisiones por la colocación de primas de agentes. La PTU diferida se reconoce bajo el método de activos y pasivos. Conforme a este método se deben determinar todas las diferencias existentes entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, a las cuales se les aplica la tasa del 10%. Los activos por PTU diferida se evalúan periódicamente creando en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

l) Ingresos por contratos de seguros

Los ingresos por primas en la operación de seguros a corto plazo se reconocen de acuerdo a la vigencia de la póliza y no conforme se cobren atendiendo a lo dispuesto en las nuevas disposiciones de carácter general.

En el caso de los ingresos por primas en la operación de seguros de largo plazo se tiene un PAC (Programa de autocorrección) autorizado por la CNSF para que se empiece a reconocer el ingreso de acuerdo a la vigencia de la póliza a partir del mes de mayo de 2017. La Institución tiene evaluado el impacto si se hubiera adoptado dicho cambio en el ejercicio 2016 tal y como se menciona en la nota 3.

Los ingresos por derechos sobre pólizas con pagos fraccionados, se reconocen en resultados conforme se emiten los recibos para cobro.

La participación de utilidades del reaseguro cedido se registra en el resultado del ejercicio conforme se devenga.

m) Derechos sobre pólizas y recargos sobre pólizas

Los derechos de pólizas se registran en los resultados a la emisión de las pólizas, momento en el que se considera realizado el ingreso correspondiente a la recuperación de los gastos de expedición de las pólizas.

n) Costo de adquisición

Los costos de adquisición del seguro directo correspondientes a comisiones, se reconocen en el resultado del ejercicio al momento de la emisión, disminuyendo las comisiones ganadas correspondientes a las primas cedidas en reaseguro. El pago a los agentes se realiza en función a las primas cobradas.

o) Las operaciones en monedas extranjeras

Las operaciones en moneda extranjera se registran inicialmente en la moneda de registro aplicando el tipo de cambio fijado por el Banco de México vigente a la fecha de su operación.

Los activos y pasivos denominados en dichas monedas se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias generadas por fluctuaciones en los tipos de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en resultados.

p) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. La Institución realizó sus estimaciones con la información disponible cuando se formularon los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros pueden sufrir alteraciones debido a cambios en el mercado o a circunstancias que están fuera de control de la Institución. Dichos cambios se reflejan en las hipótesis cuando se producen.

Los supuestos utilizados al 31 de diciembre de 2016, en la determinación de estimaciones que implican incertidumbre y que pueden tener un riesgo significativo de ocasionar ajustes de relativa importancia sobre el importe en libros de los activos y pasivos durante el siguiente ejercicio, son los siguientes:

- Impuestos a la utilidad

La Institución está sujeta al pago de impuestos a la utilidad. Se requiere realizar juicios significativos para reconocer el impuesto a la utilidad diferido.

La Institución reconoce el ISR diferido activo principalmente por las pérdidas fiscales pendientes de amortizar de ejercicios anteriores, toda vez que las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la Institución indican que existen probabilidades de realizar dicho activo. Las proyecciones financieras y fiscales fueron elaboradas considerando la tasa de crecimiento neto, que incluye el incremento en las primas emitidas, en la siniestralidad relativa y en los costos operativos y administrativos, basado en la experiencia de años pasados y en los presupuestos de crecimiento de la Institución. Cualquier cambio en las premisas consideradas por la Institución; podrían modificar sus proyecciones financieras y fiscales.

- Reservas técnicas

Para la determinación de las reservas técnicas se utilizan estimaciones actuariales determinadas por la Institución para cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras de la Institución, por conceptos de siniestros futuros y otras obligaciones contractuales, considerando adicionalmente los costos de administración, tomando en cuenta su distribución en el tiempo, crecimiento real y por inflación.

q) Utilidad integral

La utilidad integral la compone la utilidad neta, así como aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital.

12.

r) Nuevos pronunciamientos contables

A continuación se revelan de los pronunciamientos contables emitidos por el CINIF y aplicables a las instituciones de seguros y que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2016:

Mejoras a las NIF 2016

NIF C-1, *Efectivo y equivalentes de efectivo*, y NIF B-2, *Estados de flujos de efectivo*

Se modificó la NIF C-1, *Efectivo y equivalentes de efectivo* y la NIF B-2, *Estados de flujos de efectivo*, para precisar que la definición de efectivo: considera la moneda extranjera y para precisar en la definición de equivalentes de efectivo: que éstos corresponden a inversiones que se mantienen para hacer frente a compromisos de corto plazo. También se cambió el término inversiones disponibles a la vista por instrumentos financieros de alta liquidez, por considerarse más claro. Dichas modificaciones se realizaron con la finalidad de que las definiciones estén en el mismo sentido que las que establece la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 7, *Estado de Flujos de Efectivo*.

Respecto de la valuación del efectivo y equivalentes de efectivo, se realizaron algunas modificaciones a la NIF C-1, *Efectivo y equivalentes de efectivo*, para precisar que el efectivo y los equivalentes de efectivo, al ser también instrumentos financieros, deben valuarse a su valor razonable en su reconocimiento inicial y los instrumentos de alta liquidez deben valuarse de acuerdo con la norma de instrumentos financieros.

Estas mejoras no tuvieron efectos significativos en los estados financieros de la institución.

Boletín C-2, *Instrumentos financieros, Documento de adecuaciones (DA) al Boletín C-2*, NIF B-10, *Efectos de la inflación* y Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos*

La definición de instrumentos financieros clasificados como disponibles para su venta establecida en el Documento de adecuaciones al Boletín C-2 (DA), se modificó para igualarse con la que establece el Boletín C-2.

Se incorporaron algunas precisiones al DA, respecto de los criterios que deben tomarse en cuenta para que una entidad pueda clasificar un instrumento financiero como conservado a vencimiento, con lo cual se estará en convergencia con la normatividad internacional.

Se incorporó en el Boletín C-2 y su DA, así como en el Boletín C-9, el concepto *costos de transacción* de acuerdo con la normatividad internacional, en sustitución del término *gastos de compra*.

El Boletín C-2 y su DA, se modificaron para establecer que los ajustes por valor razonable relacionados con instrumentos financieros deben reconocerse en el estado de resultado integral afectando la utilidad o pérdida neta del período o, en su caso reconociendo una partida dentro de los otros resultados integrales, según corresponda.

Respecto de los instrumentos financieros disponibles para su venta denominados en moneda extranjera, el DA se modificó para especificar, que la fluctuación cambiaria generada y el REPOMO deben reconocerse en la utilidad o pérdida neta.

Se modificó el DA, para permitir la reversión de las pérdidas por deterioro relacionadas con instrumentos financieros clasificados como conservados a vencimiento por ser convergente con la normatividad internacional.

Estas mejoras no tuvieron efectos significativos en los estados financieros de la institución.

NIF D-3, Beneficios a los empleados

El CINIF emitió una nueva NIF D-3, *Beneficios a los empleados* la cual sustituye a la NIF D-3 *Beneficios a los empleados* emitida en 2008, los principales cambios considerados en la nueva NIF son: a) Se eliminó en el reconocimiento de los beneficios post-empleo el enfoque del corredor o banda de fluctuación para el tratamiento de las Ganancias y Pérdidas del Plan, es decir, ya no se permite su diferimiento y se deben reconocer en forma inmediata en la provisión conforme se devengan; aunque su reconocimiento será directamente como *remediciones* en los resultados integrales, requiere su reciclaje posterior a la utilidad o pérdida neta, b) *Techo de los Activos del Plan (AP)* - la nueva NIF D-3, establece un techo para los AP, por medio de determinar una obligación máxima de los beneficios post-empleo, c) *Modificaciones al Plan (MP), Reducciones al Personal (RP) y ganancias o pérdidas por Liquidaciones Anticipadas de Obligaciones (LAO)*- la nueva NIF requiere su reconocimiento inmediato en resultados,

d) *Tasa de descuento*- se establece que la tasa de descuento de la OBD en los beneficios definidos se basa en tasas de bonos corporativos de alta calidad y en su defecto en bonos gubernamentales y e) *Beneficios por terminación*- En el caso de pagos por desvinculación o separación, la nueva NIF requiere realizar un análisis para definir si este tipo de pagos califica como beneficios por terminación o beneficios post-empleo, ya que depende de esto el momento de su reconocimiento contable.

La administración de la Institución registró los efectos en sus estados financieros la adopción de esta Norma.

Mejoras a las NIF 2017

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

14.

NIF D-3, Beneficios a los empleados

a) Tasa de descuento de pasivos por beneficios a los empleados

La NIF D-3, en su párrafo 45.5.9 establecía: “La tasa de interés utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (fondeadas o no fondeadas) debe determinarse utilizando como referencia la tasa de mercado de los bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo y, en su defecto, debe tomar como referencia la tasa de mercado de los bonos emitidos por el gobierno”.

Con base en ciertos comentarios recibidos, el CINIF modificó la NIF D-3 para permitir utilizar de forma opcional la tasa de bonos gubernamentales o la tasa de bonos corporativos.

En su análisis, el CINIF puntualiza que la NIF D-3 requiere en dicho párrafo 45.5.9 el uso de las tasas mencionadas para la determinación del valor presente (VP) de los pasivos a largo plazo debido a que son tasas que normalmente no tienen riesgo crediticio o éste es muy bajo y, por lo tanto, se considera que ambas representan el valor del dinero en el tiempo. Bajo este argumento, el CINIF concluyó que la información determinada con cualquiera de las dos tasas mencionadas anteriormente debería ser confiable y, consecuentemente, útil.

Las disposiciones de estas Mejoras entran en vigor a partir del 1 de enero de 2017, permitiéndose su aplicación anticipada.

b) Tratamiento de las remediones del PNBD o ANBD

La NIF D-3, en su párrafo 45.4.4 c) establecía: “al comparar el PNBD o ANBD final del inciso b) con la expectativa del PNBD o ANBD del inciso a) deben reconocerse las diferencias resultantes como remediones del PNBD o ANBD en Otro Resultado Integral (ORI), considerando lo dispuesto en la sección 45.7”.

El CINIF modificó la NIF D-3 para permitir que las remediones mencionadas en el párrafo 45.4.4 puedan ser reconocidas, opcionalmente, ya sea en el ORI como está establecido o directamente en la utilidad o pérdida neta a la fecha de su determinación.

El CINIF consideró que este cambio proporciona un manejo más práctico de las remediones.

Las disposiciones de estas Mejoras entran en vigor a partir del 1 de enero de 2017, permitiéndose su aplicación anticipada. (La CNSF no permite su aplicación anticipada).

La administración de la institución está en proceso de analizar los efectos que tendrán en sus estados financieros la adopción de esta Norma.

A continuación se comenta lo más relevante de los pronunciamientos que entran en vigor a partir del 1 de enero de 2018, pero que permiten su aplicación anticipada, a partir del 1 de enero de 2016. (La CNSF no permite su aplicación anticipada).

La administración de la Institución está en proceso de analizar los efectos que tendrán en sus estados financieros la adopción de estas Normas.

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos

La NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos, sustituye al Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos. Entre los principales cambios de la NIF C-9 con relación al Boletín C-9 son: a) se disminuyó del alcance de la NIF C-9 el tratamiento contable de los pasivos financieros, emitiéndose para ello la NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar, y b) Se ajustó la definición de pasivo, eliminándose el calificativo de virtualmente ineludible y se incluyó el término probable disminución de recursos económicos.

NIF C-3, Cuentas por Cobrar

Las disposiciones de esta NIF entran en vigor a partir del 1 de enero de 2018, permitiendo su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con las NIF C-20, Instrumentos Financieros por Cobrar.

Para determinar la estimación por incobrabilidad, la administración de la entidad debe efectuar, utilizando su juicio profesional, una evaluación de las pérdidas esperadas por deterioro de las cuentas por cobrar, considerando la experiencia histórica de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de las cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar comerciales denominadas en moneda extranjera u otra unidad de intercambio debe reconocerse inicialmente a moneda funcional utilizando el tipo de cambio con el cual la entidad pudo haber realizado las cuentas por cobrar comerciales a la fecha de la transacción.

Considerando su plazo de recuperación las cuentas por cobrar deben clasificarse en corto y largo plazo, salvo que la entidad considere que una presentación diferente proporciona mejor información.

Dentro del estado de resultado integral, la entidad debe presentar, en rubros que forman parte de la utilidad neta:

- a) bonificaciones, descuentos y devoluciones.
- b) interés efectivo devengado en el periodo.
- c) fluctuaciones cambiarias

16.

3. Efectos de la Adopción de la Nueva Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

Inversiones. La categoría de inversiones para mantener a su vencimiento ya no es permitida, excepto para las instituciones de seguros de pensiones, esta situación generó que en la adopción del cambio contable se reclasifiquen las inversiones de esta categoría a inversiones disponibles para su venta con la consecuente revaluación a mercado, reconociendo dicha revaluación en el capital contable conjuntamente con su efecto de impuesto diferido. En este caso la institución no tuvo efectos en los resultados de la Institución, el efecto principal se originó en el capital contable y ascendió a \$6,946 registrados dentro de otros resultados integrales como déficit.

Reservas técnicas. Las reservas se valúan con nuevas metodologías con un enfoque de la mejor estimación (BEL) y un margen de riesgo, considerando técnicas estocásticas y de flujos de efectivo para su determinación. Estas metodologías fueron propuestas por las instituciones a la CNSF para su correspondiente aprobación. Los efectos de adopción se clasificaron en dos:

1. La reserva matemática del seguro directo tuvo un incremento por la valuación a tasa técnica pactada de \$27,921 efecto reconocido en los resultados del ejercicio y un efecto de disminución al momento de valuar las reservas a la tasa de mercado (TLR) como lo pide la nueva regulación, el efecto se registró en los otros resultados integrales de la institución como un superávit por \$25,648.

Reserva de siniestros ocurridos y no reportados del seguros directo tuvo un incremento de \$20,021 este incremento se registró en los resultados del ejercicio de la Institución.

2. La CNSF otorgó a las aseguradoras la opción de diferir la liberación determinada al entrar en vigor las disposiciones en 24 meses, la Institución no tuvo liberaciones por la adopción de las nuevas metodologías.

Importes recuperables de reaseguro. Se requiere determinar un monto de estimación por la probabilidad de incumplimiento de los reaseguradores en los importes recuperables, esta estimación es en adición a la que se deberá seguir determinando sobre las cuentas por cobrar a los reaseguradores.

La Institución reconoció los efectos del reconocimiento de las nuevas metodologías para los importes recuperables de reaseguro; para el caso de la participación de los reaseguradores en la reserva de riesgos en curso se reconocieron los siguientes efectos:

Reconocimiento del incremento en la participación de la reserva de riesgos en curso por valuación a tasa técnica pactada por un importe de \$6,436 este efecto se reconoció en los resultados de la institución, para dejar valuada la reserva a la tasa libre de riesgo el efecto del incremento a la reserva por \$510 fue reconocido en los otros resultados integrales como superávit.

Reconocimiento del incremento en la participación de los reaseguradores en la reserva de siniestros ocurridos y no reportados por un importe de \$6,218 mismo que fue reconocido en los resultados de la Institución.

Al 31 de diciembre la estimación por la probabilidad de incumplimiento de los importes recuperables de reaseguro calculada al cierre del ejercicio fue de \$107 misma que fue reconocida en el Resultado Integral de Financiamiento.

Primas. Los ingresos de los contratos de seguros se deberán reconocer en el momento de la suscripción de los mismos por la prima total de la operación. Es decir, en el caso de las operaciones de vida, la práctica de reconocer los ingresos al cobro no puede seguirse aplicando, a menos que la vigencia de la cobertura del contrato coincida con el recibo (es decir cuando sólo exista un recibo).

La institución solo reconoció los efectos de las primas anualizadas por aquellas pólizas de corto plazo, para las pólizas de seguros con plazo superior a un año la Institución solicitó autorización a la CNSF para su implementación hasta el mes de mayo de 2017, por lo que los estados financieros presentan los efectos de las pólizas de corto plazo, cabe mencionar que esta adopción fue incorporada en los estados financieros hasta el mes de octubre debiendo ser adoptada desde el 1 de enero los principales rubros afectados fueron:

Primas emitidas \$190,454 con efecto en el deudor por prima, comisiones a agentes \$26,673 con su efecto respectivo en comisiones por devengar a agentes, prima cedida de \$39,918 con su respectivo efecto en la cuenta por pagar a reaseguradores, reservas retenidas de \$108,256 con su respectivo efecto en el pasivo.

Concepto	Efectos de adopción en 2016	Operaciones del ejercicio	Saldos al 31/12/16
Primas emitidas	\$ 190,454	\$ 1,024,094	\$ 1,214,548
Primas cedidas	39,918	222,133	262,051
Primas retenidas	150,536	801,961	952,497
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso	129,741	56,594	186,335
Primas de retención devengadas	20,795	745,367	766,162
Costo neto de adquisición	26,673	247,238	273,912
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales	13,803	430,295	444,099
Utilidad (pérdida) técnica	(19,681)	67,833	48,151
Gastos de operación netos	-	75,607	75,607
(Pérdida) de la operación	(19,681)	(7,774)	(27,456)
Resultado integral de financiamiento	-	25,566	25,566
Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad	(19,681)	17,792	(1,890)
Impuestos a la utilidad	(5,879)	(15,799)	(21,678)
Utilidad (pérdida) neta	\$ (13,802)	\$ 33,591	\$ 19,788

18.

Concepto	Saldo al 31/12/15	Efectos de adopción	Saldo al 31/12/2015 nuevas reglas
Inversiones	\$ 431,239	\$ (6,946)	\$ 424,293
Deudor por prima	47,262	190,454	237,716
Reaseguradores	114,232	13,164	127,396
Otros activos	64,107	809	64,916
Total del activo	\$ 656,840	\$ 197,481	\$ 854,321
Reservas técnicas	\$ 404,749	\$ 130,550	\$ 535,299
Agentes	7,033	26,673	33,706
Reaseguradores	9,757	39,918	49,675
Otros pasivos	39,276	-	39,276
Total del pasivo	460,815	197,141	657,956
Capital social	\$ 76,160	-	\$ 76,160
Reservas	144,780	-	144,780
Impuestos diferidos	-	(5,069)	(5,069)
Superávit valuación de reservas	-	26,158	26,158
Déficit de inversiones	-	(6,946)	(6,946)
Resultado de ejercicios anteriores	20,864	-	20,864
Resultado del ejercicio	(45,779)	(13,803)	(59,582)
Total capital	196,025	340	196,365
Suma pasivo más capital	\$ 656,840	\$ 197,481	\$ 854,321

Los efectos de largo plazo no fueron reconocidos en los estados financieros de la Institución, sin embargo solo se mencionan para efectos de medición del impacto (cifras no auditadas).

	Total	
	2016	2015
Primas emitidas	\$ 16,316	\$ 16,398
(-) Primas cedidas	731	672
Primas retenidas	15,584	15,726
(-) Incrementos reservas técnicas	12,792	11,745
Prima neta devengada	2,793	3,982
Impuestos	838	1,195
Resultado neto	\$ 1,955	\$ 2,787

4. Inversiones en valores

a) Clasificación de las inversiones

La posición en inversiones en valores en cada categoría se compone de la siguiente manera:

	2016		
	Para financiar la operación	Disponibles para la venta	Total de inversiones
Gubernamentales	\$ 151,047	\$ 170,359	\$ 321,406
Empresas privadas:			
Tasa conocida	18,371	30,714	49,085
Reportos	150,362	-	150,362
Renta variable	10,366	-	10,366
Total	\$ 330,146	\$ 201,073	\$ 531,219

b) Vencimientos de las inversiones de renta fija

Al 31 de diciembre de 2016, las inversiones que mantiene la Institución presentan los siguientes vencimientos:

	2016	
	Costo de adquisición	Valor en libros
Valores gubernamentales:		
Corto plazo	\$ 70,857	\$ 70,753
Largo plazo	279,476	250,653
	350,333	321,406
Empresas privadas:		
Tasa conocida		
Corto plazo	\$ 8,491	\$ 8,498
Largo plazo	2,704	40,587
	51,195	49,085
Renta variable	10,044	10,366
Reporto:		
Corto plazo	\$ 150,362	\$ 150,362
	150,362	150,362
Total	\$ 561,934	\$ 531,219

La información anterior se determinó con base en los vencimientos consignados en los valores. Los vencimientos reales podrían ser diferentes, debido a que algunos pueden ser amortizados anticipadamente.

20.

5. Disponibilidad

a) Saldos de las disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de las disponibilidades de la compañía asciende a \$43,454 que representa el 3.57% con respecto al total del activo.

b) Restricciones de efectivo

Al 31 de diciembre de 2016 las disponibilidades no presentan ninguna restricción.

6. Deudor por prima

a) Saldos del deudor por prima

Al 31 de diciembre de 2016, los saldos del deudor por prima se componen de la siguiente manera:

	2016		
	Menor a 45 días	Mayor a 45 días	Total
Vida individual	\$ 14,968	\$ 4	\$ 14,972
Vida grupo	254,165	65,964	320,129
Accidentes personales	36	8	44
	<u>269,169</u>	<u>65,976</u>	<u>335,145</u>
Adeudos a cargo de dependencias y entidades de la administración pública Federal			<u>21,718</u>
Total			<u>\$ 356,863</u>

b) Al 31 de diciembre la compañía reconoció una estimación para la incobrabilidad de aquellos deudores con más de 45 días por un importe de \$16,847.

c) Al 31 de diciembre de 2016 el deudor por prima representa el 27.94% del total del activo de la compañía.

7. Reaseguradores

a) Saldos con reaseguradores

Al 31 de diciembre de 2016, los saldos con instituciones de seguros son los siguientes:

	2016	
	Activo	Pasivo
Reaseguradora Patria	\$ 14,417	-
Munich Re	-	\$ 26,263
Gen Re	-	6,894
Mapfre Re, Compañía de Reaseguros	-	15,364
RGA Reinsurance Company	-	11,800
Hannover Ruckversicherungs- Aktiengesellschaft	-	27,498
	<u>\$ 14,417</u>	<u>\$ 87,819</u>

b) Antigüedad de la cuenta corriente con reaseguradores

Los saldos de la cuenta corriente, al 31 de diciembre de 2016, mayores a 1 año han sido estimados por \$605.

c) Siniestralidad y otras obligaciones contractuales

El importe de las recuperaciones derivadas de los contratos de reaseguro fue de \$223,806 en 2016, las cuales se encuentran registradas en el estado de resultados en el rubro de "costo neto de siniestralidad". A continuación se muestran los conceptos más importantes:

	2016		
	Seguro directo	Recuperaciones de reaseguro cedido	Siniestralidad y otras obligaciones contractuales
Siniestros	\$ 491,840	\$ 191,933	\$ 301,464
Siniestros por beneficios adicionales	113,812	31,873	82,025
Vencimientos y rescates	17,979	-	17,979
Dividendos	34,255	-	35,331
Gastos de ajuste	3,026	-	3,027
Siniestros ocurridos y no reportados	6,993	-	6,993
	<u>\$ 667,905</u>	<u>\$ 223,806</u>	<u>\$ 444,099</u>

22.

d) Importes recuperables de reaseguro

El monto de importes recuperables de reaseguro se integra como sigue:

	<u>2016</u>
Participación de reaseguradores en siniestros Contratos automáticos y facultativos	\$ 38,150
Participación de reaseguradores en la reserva de siniestros ocurridos y no reportados	73,367
Participación de reaseguradores en la reserve de riesgos en curso	90,026
	<u>\$ 201,543</u>

8. Activos intangibles amortizables (neto).

Al 31 de diciembre de 2016 los activos intangibles amortizables se integran de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2016</u>
	MOI	amortización
Activos intangibles amortizables (netos):		
Proyecto Acel	\$ 8,431	\$ 1,957
Proyecto Universales	5,733	292
Proyecto Oficinas	983	-
Proyecto Risk Agility	1,931	1,223
Otros conceptos por amortizar	312	312
Total	<u>\$ 17,390</u>	<u>\$ 3,784</u>
Intangible neto		<u>\$ 13,606</u>

9. Partes relacionadas

a) Contratos

Durante 2016 la Institución realizó operaciones principalmente con Afore SURA, Asesores SURA, SURA Investment Management México, Promotora AM y SUAM México.

A continuación se describen las principales operaciones que se llevan a cabo con estas compañías:

- Afore SURA (afiliada)

La Institución tiene celebrado un acuerdo con Afore SURA, en el cual las partes convienen en participar de los costos operativos y de soporte en que incurran frente a proveedores de servicios financieros, contables, legales, de cobranza, de actuaría, de recursos humanos, de sistemas de información, de auditoría, de compras, de mantenimiento, de inmuebles, o frente a contrapartes contractuales que les sean comunes, sean personas físicas o morales.

- SURA Investment Management México (afiliada)

SURA Investment Management México administra las inversiones de la Institución. La Institución paga un honorario fijo sobre los activos gestionados.

- SUAM México (tenedora)

SUAM México es tenedora de Seguros de Vida SURA México y administró en el 2016 la campaña de publicidad de Grupo SURA.

- Promotora AM (afiliada)

Promotora AM administra el personal necesario para la fuerza de ventas.

- Asesores SURA (afiliada)

La Institución tiene celebrado un contrato con Asesores SURA correspondiente a la prestación de servicios administrativos consistentes en proveer los recursos humanos y el personal necesario para la administración, operación, prestación de servicios y realización de las actividades de la Institución, conforme a los requerimientos que ésta formule, obligándose a pagar el importe de los gastos de operación más un margen de utilidad.

Al 31 de diciembre 2016 se tuvieron los siguientes saldos por pagar y operaciones:

	<u>Saldo</u>	<u>Operaciones de egresos</u>
Asesores SURA	\$ 171	\$ 1,626
Afore SURA	123	1,043
Promotora AM	3,444	13,505
SURA Asset Management	-	55
SUAM Mexico	14	12
SIMM	41	424
	<u>\$ 3,793</u>	<u>\$ 16,665</u>

Los saldos por pagar se encuentran registrados en el balance general en el renglón de acreedores diversos, mientras que las operaciones se presentan en los gastos de operación del estado de resultados.

24.

Durante 2016 se realizaron las siguientes operaciones con partes relacionadas:

	<u>Operaciones de Ingresos</u>
Asesores SURA	\$ 133
Afore SURA	873
Promotora AM	150
SIMM	108
Pensiones SURA	8,765
	<u>\$ 10,029</u>

Las operaciones se presentan en las primas emitidas del estado de resultados.

10. Reserva técnicas

A continuación se presenta el análisis de los saldos de las reservas técnicas al 31 diciembre 2016.

	Al 31 de diciembre de 2015	Movimientos	Al 31 de diciembre de 2015 Nuevas reglas	Movimientos	Al 31 de diciembre de 2016
Participación de reaseguradores por riesgos en curso	\$ 21,924	\$ 6,436	\$ 28,360	\$ 61,666	\$ 90,026
Participación de reaseguradores por siniestros ocurridos	75,721	6,218	81,939	29,578	111,517
Total de reservas cedidas	<u>97,645</u>	<u>12,654</u>	<u>110,299</u>	<u>91,244</u>	<u>201,543</u>
De riesgos en curso:					
Vida	147,532	136,182	283,714	101,596	385,310
Accidentes y enfermedades	23	(5)	18	(12)	6
De obligaciones contractuales:					
Por siniestros y vencimientos y dividendos sobre pólizas	82,154	-	82,154	52,633	134,787
Por siniestros ocurridos y no reportados	133,253	20,021	153,274	7,622	160,896
Fondos de seguros en administración	12,993	-	12,993	14,222	27,215
Por primas en depósito	28,794	-	28,794	15,204	43,998
	<u>\$ 404,749</u>	<u>\$ 156,198</u>	<u>\$ 560,947</u>	<u>\$ 191,265</u>	<u>\$ 752,212</u>

A continuación se presenta el análisis de los saldos de las reservas técnicas por cada concepto que la integran al 31 diciembre 2016.

	Tasa técnica pactada	Superavit	Mejor estimador	Margen de Riesgo	Total
Vida					
Corto plazo	-	-	\$ 261,850	\$ 8,604	\$ 270,454
Largo plazo	\$ 97,786	\$ (18,163)	79,623	3,679	83,302
Flexibles	-	-	-	-	31,554
Accidentes y enfermedades			6	-	6
De riesgos en curso:			-	-	\$ 385,316
Por siniestros y vencimientos y dividendos sobre pólizas		-	134,787	-	134,787
Por siniestros ocurridos y no reportados		-	160,177	719	160,896
Fondos de seguros en administración		-	27,215	-	27,215
Por primas en depósito		-	43,998	-	43,998
De obligaciones contractuales:					366,896
Total de reservas directas					\$ 752,212

11. Beneficios al retiro, prima de antigüedad y beneficios por terminación de empleados.

Al 31 de diciembre de 2016, el costo neto del periodo, los pasivos netos por beneficios definidos, relacionados con el plan de retiro (plan de pensiones y prima de antigüedad a la jubilación) y de terminación (prima de antigüedad por muerte, invalidez, despido y separación voluntaria antes de la jubilación y los beneficios por indemnización legal por despido), se integran como sigue:

a) Costo neto del periodo

	Retiro	Prima de antigüedad	Beneficios por terminación	Total
Costo laboral de servicio actual	\$ 778	\$ 107	\$ 259	\$ 1,144
Costo por interés de la OBD	371	44	65	480
Costo neto del periodo	\$ 1,149	\$ 151	\$ 324	\$ 1,624

26.

b) Los cambios en los pasivos netos por beneficios definidos se integran como sigue:

	Retiro	Prima de antigüedad	Beneficios por terminación	2016
Pasivo neto por beneficios definidos al inicio	\$ 3,721	\$ 448	\$ 1,109	\$ 5,278
Costo del servicio	778	107	259	1,144
Interés neto sobre el PNBD	371	44	65	480
Pagos reales		(33)	(139)	(172)
(Ganancias) pérdidas reconocidas en ORI	(354)	(216)	50	(520)
Pasivo neto por beneficios definidos al final	<u>\$ 4,516</u>	<u>\$ 350</u>	<u>\$ 1,344</u>	<u>\$ 6,210</u>

12. Obligaciones por Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU)

a) Al 31 de diciembre de 2016 la PTU se integra como sigue:

	2016
PTU causada	<u>\$ 2,115</u>
PTU diferida en resultados	\$ 7,170
PTU diferida en capital	2,625
Total PTU diferida	<u>9,795</u>
Total de la PTU	<u><u>\$ 11,910</u></u>

b) PTU diferida

Al 31 de diciembre de 2016 la PTU diferida se integra como sigue:

	2016
Activos PTU diferida:	
Acreeedores y otros pasivos	\$ 5,679
Valuación neta	3,104
Otros pasivos	3,906
	<u>12,689</u>
Pasivos PTU diferida:	
Mobiliario y equipo	\$ (1,499)
	<u>(1,499)</u>
PTU diferida neta	<u><u>\$ 11,190</u></u>

13. Capital contable

a) Capital social

El capital social de la Institución al 31 de diciembre de 2016, se integra como sigue:

Número de acciones	Descripción	Importe
1,508,320	Serie "E" clase I, representativo del capital mínimo fijo sin derecho a retiro	\$ 158,331
288,771	Serie "E" clase II, representativas del capital variable	21,377
<u>1,797,091</u>		
	Incremento por actualización	4,784
	Capital social	<u>\$ 184,492</u>

Durante el ejercicio 2016, en asamblea ordinaria general de accionistas celebrada el día 28 de junio se aprobó una aportación para futuros aumentos de capital por la cantidad de \$15,000, la cual será destinada para realizar un futuro aumento en la parte mínima fija sin derecho a retiro del capital social de la Institución.

Durante el ejercicio 2016, en asamblea ordinaria general de accionistas celebrada el día 16 de diciembre se aprobó una aportación para futuros aumentos de capital por la cantidad de \$30,000, la cual será destinada para realizar un futuro aumento en la parte mínima fija sin derecho a retiro del capital social de la Institución.

Mediante asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 29 de enero de 2016 se acordó realizar el aumento del capital social de la Institución por un importe de \$108,332, de los cuales \$100,832 corresponden a la parte fija y \$7,500 a la parte variable, este aumento en el capital social corresponde a las aportaciones para futuros aumentos de capital realizadas el 30 de Junio de 2014 por \$30,000, el 12 de febrero de 2015 por \$45,332 y el 29 de junio de 2015 por \$33,000.

b) Requerimiento de Capital de Solvencia

El artículo 232 de la LISF, relativo al Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), establece un mecanismo que regula trimestralmente la cuantía de dicho capital.

28.

El requerimiento de capital de solvencia tiene como propósito:

- a) El contar con los recursos patrimoniales suficientes en relación a los riesgos y responsabilidades que asuman las Instituciones en función de sus operaciones y, en general, de los distintos riesgos a los que estén expuestas;
- b) El desarrollo de políticas adecuadas para la selección y suscripción de seguros, así como para la dispersión de reaseguradores en las operaciones de cesión y aceptación de reaseguro;
- c) El contar con un nivel apropiado de recursos patrimoniales, en relación a los riesgos financieros que asuman las Instituciones, al invertir los recursos que mantengan con motivo de sus operaciones, y
- d) La determinación de los supuestos y de los recursos patrimoniales que las Instituciones deberán mantener con el propósito de hacer frente a situaciones de carácter excepcional que pongan en riesgo su solvencia o estabilidad, derivadas tanto de la operación particular de las Instituciones como de condiciones de mercado.

Al 31 de diciembre de 2016, la institución tiene un margen de solvencia de \$82,609 y un requerimiento de capital de solvencia de \$68,062.

c) Capital mínimo pagado

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución tiene cubierto el capital mínimo pagado establecido por la SHCP para las operaciones que tiene autorizadas. En 2016, el capital mínimo requerido fue de 8,521 (miles de UDIS), equivalentes a \$45,854 (con base en el valor de la UDI al 31 de diciembre de un año anterior).

d) Restricciones a la disponibilidad del capital contable

- Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la LISF, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 100% del capital pagado.

- Dividendos

La Institución no podrá repartir dividendos sobre las utilidades generadas por la valuación de las inversiones en instrumentos de deuda y capitales, hasta que no se haya realizado la enajenación de dichos valores. La LISF establece que los pagos de dividendos decretados por la asamblea general de accionistas se realizarán una vez concluida la revisión de los estados financieros por la CNSF. En ciertas circunstancias la CNSF podrá autorizar el pago parcial de dividendos.

Para efectos del ISR, los dividendos decretados si provienen del saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), no existe pago del impuesto sobre la renta. La cantidad distribuida que exceda del saldo de la cuenta referida estará sujeta al pago del ISR corporativo vigente, al 31 de diciembre de 2016, la Institución tiene un saldo de CUFIN negativa por \$61,134.

En caso de reducción del capital, a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de la CUFIN y la cuenta de capital aportado (CUCA) se le dará el mismo tratamiento de dividendo conforme al procedimiento establecido en la ley del ISR.

Al 31 de diciembre de 2016, los saldos de la CUCA ascienden a \$1,212,810.

Las disposiciones de la CNSF establecen que los activos por impuestos diferidos que las instituciones de seguros registren, como consecuencia de la aplicación de la NIF D-4, no podrán considerarse como inversiones para cubrir las reservas técnicas ni el requerimiento de capital de solvencia y no serán objeto de reparto de utilidades.

14. Impuestos a la utilidad (ISR)

a) Impuesto Sobre la Renta

Para el ejercicio de 2016, la tasa corporativa del Impuesto Sobre la Renta (ISR) aplicable es del 30%.

La LISR, establece criterios y límites para la aplicación de algunas deducciones, como son: la deducción de pagos que a su vez sean ingresos exentos para los trabajadores, las aportaciones para la creación o incrementos de reservas a fondos de pensiones, las aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social a cargo del trabajador que sean pagadas por el patrón; así como la posible no deducibilidad de pagos efectuados a partes relacionadas en caso de no cumplirse con ciertos requisitos.

b) Resultado fiscal

La diferencia entre el resultado contable y fiscal se debe básicamente a los efectos del ajuste anual por inflación, la deducción actualizada de las inversiones, los gastos no deducibles por carecer de requisitos fiscales, las provisiones no deducibles y la utilidad o pérdida no realizada por la valuación de títulos de deuda. Al 31 de diciembre de 2016 la institución obtuvo una utilidad fiscal de \$84,064, por lo que se amortizaron pérdidas fiscales de ejercicios anteriores, no generando base para el pago del impuesto.

c) Impuestos diferidos

El impuesto diferido activo correspondiente se presenta en el renglón de otros activos diversos. Al 31 de diciembre de 2016, el impuesto diferido del ejercicio registrado en el estado de resultados asciende a \$21,678.

30.

d) Impuestos a la utilidad diferidos

Al 31 de diciembre de 2016, el ISR diferido se integra como sigue:

	<u>2016</u>
Activos diferidos:	
Acreedores y otros pasivos	\$ 17,036
Estimación del deudor por prima	5,054
Valuación neta	9,313
Pérdidas fiscales por amortizar	51,706
Estimación por irrecuperabilidad de activos	(31,109)
Comisiones por devengar y otros	12,641
	<u>\$ 64,641</u>
Pasivos diferidos:	
Participación de los trabajadores en las utilidades diferida	(3,357)
Reservas Técnicas	(5,449)
Mobiliario y Equipo	(4,499)
	<u>(13,305)</u>
Impuesto diferido neto	<u>\$ 51,336</u>

e) Pérdidas fiscales por amortizar

Año de origen	Pérdida fiscal original	Pérdida fiscal actualizada	Año de caducidad
2007	\$ 56,161	\$ 58,889	2017
2008	36,132	48,354	2018
2009	8,127	10,315	2019
2015	53,519	54,796	2025
	<u>\$ 153,939</u>	<u>\$ 172,354</u>	

15. Contingencias

a) Comisiones contingentes

Las comisiones contingentes son pagos o compensaciones a personas físicas y morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros emitidos por la Institución, adicionales a las comisiones directas consideradas en el diseño de los productos.

Las Institución de seguros pueden celebrar acuerdos para el pago de comisiones contingentes con personas físicas, personas morales y otras que no son agentes de acuerdo a lo siguiente:

(a) Personas físicas.- venta nueva, conservación, baja siniestralidad, rentabilidad y apoyos generales.

(b) Personas morales.- venta nueva, conservación, baja siniestralidad y rentabilidad, asesoría y administración de carteras y apoyo técnico y operativo para la administración de pólizas de seguro.

(c) Para otros intermediarios que no son agentes se tienen celebrados acuerdos de compensación en donde las bases se determinan sobre montos fijos que dependen del volumen de sus ventas anuales. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dichos acuerdos se pagan en forma mensual.

(d) La Institución o sus accionistas, no mantienen participación alguna en el capital social de las personas morales con las que la Institución tiene celebrados acuerdos para el pago de comisiones contingentes.

La Institución realizó pagos por estos conceptos por \$30,337 durante 2016.

b) Revisión SHCP

De acuerdo con la legislación vigente, las autoridades hacendarias tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios anteriores a su inicio de facultad de revisión, cualquier declaración anual presentada en dicho plazo, lo que pudiera generar diferencias en impuestos derivados de los distintos criterios de interpretación de las disposiciones fiscales entre la Institución y las autoridades hacendarias, en caso de la eventual revisión de las declaraciones de impuestos por la Institución.

16. Eventos posteriores

La Institución al cierre del ejercicio 2016 no tiene ningún hecho posterior que pueda distorsionar de manera significativa los resultados de la misma.



Av. Ejército Nacional 843-B
Antara Polanco
11520 Mexico

Tel: +55 5283 1300
Fax: +55 5283 1392
ey.com/mx

21 de abril de 2017.

Comentarios que, en su caso, el auditor externo independiente haya realizado respecto de aquellas irregularidades observadas a la Institución o Sociedad Mutualista auditada y, que de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen

En atención a la disposición 23.1.14., fracción VII, de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CNSF), manifestamos lo siguiente en relación a los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2016, de Seguros de Vida Sura México, S.A. de C.V.

No detectamos irregularidades que de no haberse corregido por la Compañía, hubieran causado salvedades al dictamen de Seguros de Vida Sura México, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2016.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osornio

21 de abril de 2017.

Descripción de las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros básicos consolidados anuales formulados al cierre del ejercicio de que se trate, entregados a la Comisión, y las correspondientes a las cifras dictaminadas por el auditor externo independiente, incluyendo una explicación de las variaciones que se presentaron.

En atención a la disposición 23.1.14., fracción VIII, de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CNSF), manifestamos lo siguiente en relación a los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2016, de Seguros de Vida Sura México, S.A. de C.V.

No hubo variaciones entre las cifras de los estados financieros básicos anuales entregados a la Comisión, y nuestras cifras dictaminadas de Seguros de Vida Sura México, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2016.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osornio